



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. — No se admiten sr. llos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6-16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3.º CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAYEDRA, TAITBOUT, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

### UNA PREGUNTA SUELTA.

¿Ha cumplido el municipio de nuestra capital y los demás de la circunscripción con lo que disponen los artículos 15, 16 y 17 de la ley municipal, rectificando el padron de vecindad para que la eleccion actual tenga la debida legalidad?

Nosotros creemos que sí, sin embargo de no tener noticia de que se haya ejecutado, y de saber que hay muchos que habiendo adquirido el derecho desde el último padron no han recibido papeletas de sufragio.

Si por desgracia no se hubiere cumplido la ley en esta parte, la eleccion adolecera de un vicio tan radical que la haria invalidar en caso de protesta.

El periódico borbónico «El Conservador» anuncia que suspende su publicacion. Deploramos que nuestro colega cese en sus tareas, pero así tenia que ser, porque hay causas que ningun talento ni medios bastan á sostener.

La prensa republicana sigue ocupándose de las manifestaciones que en Oviedo y Gijón se han hecho contra la candidatura del duque de Montpensier, que para diputado á Cortes presentan los partidarios de este príncipe en dichas circunscripciones. Los partes se suceden, y en todos ellos los federalistas de allá encargan á los federalistas de Madrid que los inserten en los periódicos y hagan atmósfera contra dicha candidatura. Pues bien, conste: en Oviedo y Gijón se han hecho manifestaciones por el partido republicano, apoyados por los que sueñan con el niño Tercio ó con la vuelta de doña Isabel de Borbon y el ex-príncipe Alfonso, en contra de la candidatura del ilustre duque de Montpensier, á quien naturalmente combaten los enemigos de la revolucion, que ven en este príncipe el mas poderoso contrario de sus locas aspiraciones.

«El Tradicional» de Valencia, se regocija del triunfo que obtiene la candidatura legitimista sobre la monárquica-liberal. Nosotros nos regocijamos de que ya que no gane esta última la ventaja sea de la republicana.

Segun los periódicos de Valencia recibidos ayer á la eleccion de las mesas electorales acudieron gran número de republicanos, contándose en algunas por 300 y 400; los carlistas excedieron en todas de 100 y en algunas de 200, mientras que los monárquicos, exceptuando una seccion que pasó de 100 y tres de 40, en las demás no llegó á este número los que acudieron á tomar parte.

### FOLLETIN.

3

#### PABLO

#### O LA INGRATITUD DE UN HIJO.

NOVELA ORIGINAL

DE D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

#### CAPITULO I.

En que se dan á conocer un padre, dos hijos y un boticario.

(CONTINUACION.)

Y al llegar aquí, D. Rafael tartamudeaba, palidecia y dejaba asomar una lágrima silenciosa.

Los electores manoseaban los sombreros, hacían un ¡pelst! de disgusto, encojían los hombros y abandonaban la empresa por las dificultades que presentaba.

Pero la voz general, el ruidito de todos, después de esta negación, era:

—¿Qué tendrá D. Rafael: Pablo le debe

El Sr. Ruiz Zorrilla, ha dirigido una comunicacion á los diputados ausentes para que se dignen asistir á las sesiones. Estos señores, si en vez de pasearse por las provincias estuvieran en el puesto de honor que se les confirió, se ahorrarian de comunicaciones de este género y de producir disgusto á sus electores al ver abandonados los escaños, del salon del Congreso.

Hemos observado que la recomendacion de la candidatura monárquica del progresista Sr. Marqués de Perales, por la circunscripción de Madrid, la hace el partido monárquico-democrático de aquella capital. En los periódicos de Valencia vemos igual título. Solo en un punto hemos visto el título de partido radical.

El «Boletín oficial» de ayer publica la cuenta rendida por el depositario de fondos provinciales en 25 de setiembre de 1868 y certificada por el secretario de la diputacion en 13 del presente enero.

Recomendamos á la especial atencion del público la oferta de fortuna por parte de la casa-banca de Laz. Sams. Cohn en Hamburgo, inserta en el número de hoy. Se trata de verdaderos títulos de estado originales, cuyo sorteo garantido y verificado por el gobierno queda dotado de caudales tan considerables que ya tiene una clientela universal en todas partes. Merece particular atencion esta empresa, por ser dicha casa Bendiccion de Dios con Cohn! universalmente conocido por haber pagado ya millones de premios.

### ELECCIONES.

Hé aquí el resultado de la votacion de un diputado á Cortes verificada ayer en los 14 distritos del casco de esta ciudad:

1.ª seccion. — Ayuntamiento.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	99
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	6
2.ª seccion. — Parque de Bomberos.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	101
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	3
3.ª seccion. — Casa de Expositos.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	172
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	26
4.ª seccion. — Portería de Agustinas.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	89
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	7
5.ª seccion. — Portería del Cármen.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	163
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	17
6.ª seccion. — S. Leandro.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	39
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	17
7.ª seccion. — Sociedad Económica.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	129
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	10
8.ª seccion. — Casa de Misericordia.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	115
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	7
9.ª seccion. — Escuela Normal.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	118
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	37
10.ª seccion. — Teatro.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	45
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	11

hacer alguna locura.  
— Ese chico no es como su hermano.  
— ¿Quién, Rafaelillo; ahora se quiere casar con la hija de D. Ambrosio: no hará el otro así.  
— Tiene á menos casarse con una del pueblo, y hace bien.  
— Pues ¿quién te lo há dicho á ti, Codorniz?  
— ¿A mí? Yo que lo sé.  
— El que quiera saber que vaya á Salamanca.  
— ¡Mira el vanidoso!  
— ¡A quien dá Dios vida!  
— ¡Habrás visto!  
Y con admiraciones de este género se disolvía el grupo con las ganas de saber los proyectos de Pablo, y la causa del disgusto de D. Rafael.  
Pero, antes de entrar á misa el día de fiesta en que principia esta historia, estaba Pablo paseando con su hermano Rafael. Dos retratos, dos descripciones debían

11.ª seccion. — Instituto.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	108
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	5
12.ª seccion. — La Juventud.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	95
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	1
13.ª seccion. — San Fulgencio.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	121
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	26
14.ª seccion. — Portería de Verónicas.	
D. Gerónimo Torres y Casanova . . .	33
D. Manuel Lapizburú y Alcaráz . . .	„

### RESUMEN DE VOTOS.

CANDIDATURA.		
	Monárquica.	Republicana.
Primer día . . .	1,989	287
Segundo día . . .	1,427	173
	3,416	460

### GACETILLA.

ESCENAS SOCIALISTAS. Hoy que tan en boga están los clubs, meetings y reuniones donde puede asistir libremente todo el que no tiene nada que decir, y tambien el que tiene que manifestar sus doctrinas libres aunque estas sean inspiradas por la mas edificante demagogia, nos parece muy oportuno reproducir el inserto de «El Figaro» que manifiesta el chistoso incidente ocurrido en un club socialista de Paris:

«Una voz en la sala. — Pido la palabra para una proposicion urgente. Digo, me parece á mi que los señores que están en las galerías podrian escupir en otra parte y no sobre nosotros.

Una vez en la galería. — Estamos tan apretados aquí todos, que no podemos escupir mas que á la sala.

Un ciudadano. — Una persona decente debe escupir en el pañuelo (Grandes gritos, risas y tumulto.)

Una voz en la sala. — ¡El tiempo de los pañuelos ha pasado! (Bravo!) Un hombre libre no tiene pañuelo jamás. (Aplausos.) El pañuelo es una invencion del capital, y propongo que los aristócratas que ligan pañuelo sean expulsados de esta reunion de hombres libres. (Grandes aplausos.)

Un ciudadano de la galería. — Pues no queremos salir de aquí aunque tengamos pañuelos, y seguiremos escupiendo abajo.

Un ciudadano de abajo. — Pues bien, que los hombres libres de abajo abran los paraguas para librarse de las espectoraciones de los aristócratas de la galería. (Abre su paraguas y muchos le imitan. Grandes aplausos.)

Un ciudadano de la galería. — El paraguas es el tema del fanatismo. Un libre pensador con paraguas está deshonrado. (¡Muy bien!) Los paraguas ondulan y se agitan en la sala de una manera amenazadora. El paraguas es el producto incestuoso del doctrinarismo y de la intolerancia en materias religiosas, y propongo que se tome nota de los ciudadanos que hay con paraguas en esta reunion para que se les guilotine en su día. (Aplausos, silbidos y tumulto espantoso. La policia interviene y disuelve la reunion.)

mos hacer, con toda la estension acostumbrada en libros como este, pero compensando todo lo posible la lectura accesoría seremos muy breves al cumplir esta obligacion.

Rafael tenia entonces veinte y seis años: era rubio; fresco como todos los hombres que nacen en el hogar de una aldea y que no creen en la existencia de un mundo con mas atractivos que los que puede encerrar aquella.

Sus ojos eran azules; su nariz recta y de esbelta forma, y su conjunto no podia reunir mas cualidades para ser indiferente que las que reunia consiguiéndolo.

Era Rafael un hombre sin dotes de regular talento.

Hijo de un labrador, habia nacido para heredar las fincas de su padre y cultivarlas como él.

Ni tenia otras aspiraciones ni codiciaba mas fortuna.

Pablo, su hermano, apenas frisaba en los

TENEDERO. El art. 232 del bando general de buen gobierno, dice, Sr. Alcalde popular de esta siete veces coronada ciudad, que no se permitirá que dentro de la poblacion ni en sus barrios, se coloquen por fuera de los balcones ó ventanas teñidos para enjugar las ropas lavadas, ni mucho menos que se establezcan cuerdas para el mismo objeto en las plazas ó calles.»

Pues bien, Sr. Alcalde popular, en la plaza que debe llamarse de Roma, segun un acuerdo del municipio, (porque de otra manera no consta,) vimos ayer sábado á las 11 de la mañana tender unas ropas en unas sogas colocadas entre los árboles que dan frente á nuestro colegio local en que, por ser colegio electoral, habia un dependiente de la municipalidad.

¿Cumplió dicho dependiente con la obligacion que le impone el párrafo último de dicho bando, de hacer respetar todos sus artículos? Pudiera ser que sí, pero tambien pudiera ser que no.

DEFUNCION. Tenemos el sentimiento de anunciar la de la única hija que les quedaba á los apreciables Sres. marqueses de Pinares, ocurrida en Madrid por efecto de una pulmonia. El sentimiento de dichos señores es sobremediano grande, pues á la circunstancia que dejamos expresada de ser la única hija, reunia ademas apreciabilísimas dotes de ilustracion y de cariño hacia sus padres. Desde luego pueden estar seguros los Sres. de Pinares, que tanto por lo justo del motivo como por el aprecio que nos merecen, les acompañamos de todo corazón en su amargo quebranto.

### COMUNICADO

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 22 de enero de 1870.

Muy señor mío: por una casualidad he sabido que hace dos dias se están verificando elecciones para un diputado á Cortes y me ha extrañado sobremanera que disfrutando el goteo de todos los derechos cíviles no haya recibido esta ciudad de sufragio universal para hacer de ella el uso que por conveniente tuviera.

So me asegura que hay otros en el mismo caso, efecto sin duda de que habiendo mudado como yo de domicilio, y quizás por no haberselo hecho el padron á su debido tiempo, no han podido llevarselas.

En cambio se me afirma que en cierta casa donde no hay mas que tres ciudadanos, han recibido cuatro cédulas, llevando una de ellas estampado el nombre de una señora de la casa, con una ligera modificacion. ¿Qué bien estaria esta ciudadana en medio de tanto hijo de la patria emitiendo su voto!

Todo esto es tan grave, que, á la verdad, señor director, no puedo creer que la autoridad local haya incurrido en tal falta que, por lo menos, podia hacer anular las elecciones.

Así, pues, ruego á V. me saque de esta duda por medio de su ilustrado periódico, quedando entre tanto de V. su mas atento y seguro servidor q. b. s. m.

P. S. Leizaola.

veinte y uno. Desde que vió el mundo, y su padre le observó, creyó hallar en él mucha diferencia para con el primogénito.

En efecto; Pablo era moreno: sus ojos negros como carbunclos tenían una expresion súbita, espontánea; impresionable, como si su mirada fuera un rayo de fuego.

Rafael jugaba ordinariamente á la barra. Por las noches rondaba las calles de Caravaca, entonando una jota que ponía orgullosa á su Carmen y desesperaba á sus vecinas.

Acudia á los bailes de las eras, los portales y la plaza, alegre siempre, siendo el gallito de los mozos y el tormento de los rivales de Carmen.

Su padre le habia dicho: «estudia» y el habia contestado con una carejada, montando en un caballo y recorriendo el campo que sus criados cultivaban.

(Se continuará)

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar en pública subasta la prolongacion de la linea de Malpartida de Plasencia, por las inmediaciones de Plasencia, Galisteo, Coria, Casas de Don Gomez, á terminar en la frontera de Portugal y pueblo de Montfortinho, con sujecion á los planos, presupuestos y tarifas que señalen en los estudios que mande practicar el Gobierno, ó que presente cualquier empresa particular, una vez que sean debidamente aprobados, y con la subvencion por el Estado de 240.000 reales por kilómetro, que serán satisfechos á la empresa á quien se adjudique, en tres plazos: primero, al concluir toda la explanation; segundo, al terminar las obras de fábrica; y tercero, al tener sentada la via.

Art. 2.º Se autoriza de la misma manera al Gobierno para que pueda convenir con el de la nacion portuguesa el punto de empalme de esta linea en la frontera con la que este Gobierno tiene estudiada y aprobada por su junta consultiva de caminos desde el pueblo de Montfortinho, Indanha, Ngva, Castelo Branco, á unirse en las cercanías de Abrantes con las del Este de aquel reino.

Art. 3.º Presentados que sean los estudios de esta linea por el Gobierno, ó aprobados los que practique alguna empresa particular, se anunciará la subasta de la linea por el término de 40 dias, con estricta sujecion á las prescripciones de la ley general de ferro-carriles.

Art. 4.º Esta linea quedará terminada en el plazo de tres años, á contar desde su adjudicacion definitiva.

Art. 5.º La concesion de esta linea se hará por 99 años, á contar desde la fecha de su adjudicacion, con todos los derechos y franquicias que corresponden á las obras de utilidad pública.

Art. 6.º La empresa concesionaria se sujetará en todo á la ley general de ferro-carriles y demás disposiciones legales sobre la materia.

Artículo adicional.

El Gobierno presentará á las Cortes en un breve plazo un proyecto de ley para poner en comunicacion todas nuestras capitales de provincia y centros productores más importantes con nuestras lineas generales ya construidas ó autorizadas, en conformidad á lo dispuesto en la ley de 13 de Abril de 1864, utilizando el efecto de los trabajos publicados por la comision especial que se nombró á virtud de las disposiciones de la citada ley, proponiendo á la vez para cada una de las lineas la subvencion que considere necesaria para asegurar su construccion; teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas, y pudiendo utilizar para su construccion los sistemas que considere más convenientes y adaptables á las diferentes localidades.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes quince de Enero de mil ochocientos setenta.—Manuel Cantero, vicepresidente.—Manuel de Lland y Persi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

CORTES CONSTITUYENTES

Sesion del dia 21 de Enero de 1870.

PRESENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORILLA.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MUZQUIZ preguntó si el ministro de

la Gobernacion estaba dispuesto á evitar el conflicto que pudieran producir los puntarios de Haro, oponiéndose á que se les declarasen carlistas; y si corregirá al gobernador de Logroño, que le ha mandado á los alcaldes para que les den instrucciones electorales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestó que el ministro de la Gobernacion hará cumplir la ley.

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó seis proyectos de ley.

ORDEN DEL DIA.

Leido el artículo 1.º del presupuesto de gastos, dijo

El Sr. CAPDEPON: Atendida la cantidad de 2.703 millones á que ascienden los gastos, resulta un déficit de 1.000 millones de reales. Y hemos venido aquí para votar déficits, empréstitos y autorizaciones que hagan buenas las administraciones moderadas. Seguramente que no.

La riqueza inmueble (y téngase en cuenta que hablo de la materia imponible) representaba 2.964 millones en el año 64; y según los trabajos que se han hecho despues, 3.024; y siendo los gastos 2.703 millones, resulta que aunque el Gobierno se apoderase de toda la renta de la riqueza inmueble, apenas podria cubrir las obligaciones consignadas en el presupuesto que discutimos. El movimiento comercial de importacion y exportacion fué, según los datos que tengo á la vista, de 2.500 millones en 1866; de modo que el presupuesto de gastos representa más de 100 por 100 de esa riqueza, lo cual no sucede en ninguna otra nacion de Europa.

Nuestro presupuesto de gastos es el más elevado de Europa y no guarda armonia alguna con nuestra riqueza comercial-inmueble.

Desde 1855 han aumentado los recursos en un 28 por 100, y los gastos en un 82, al paso que en Francia han aumentado en un 26 los recursos y los gastos; en Inglaterra en 29 los primeros y en 14 los segundos; y en Austria en un 20 los gastos y en 85 los recursos.

Los empréstitos han sido la ruina del crédito y el empobrecimiento de la agricultura.

Los moderados recibieron en 1868 el 54 por 100 y lo dejaron al 38; la revolucion lo tiene ahora al 23, y esto se debe al mal sistema seguido por el Sr. Figuerola, que ha sido revolucionario en lo que no debia serlo, y ha dejado intacto lo que debia haberse reformado.

Yo he dicho antes de ahora que deben suspenderse las amortizaciones mientras duren los apuros del Tesoro.

Por otra parte, las amortizaciones no influyen hoy en el estado de nuestro crédito, como lo prueba la venida hace pocos dias de bonos del Tesoro, que la víspera de la amortizacion estaban á 61 y hoy se cotizan á 68. El Tesoro ha perdido en esa amortizacion 50 millones de reales efectivos. La economia que puede hacerse con la suspension de las amortizaciones no baja de 263 millones de reales.

Tambien he dicho antes de ahora que á la deuda debiera imponerse un descuento de una tercera parte de sus intereses durante cinco años, y una cuarta durante otros cinco, tiempo suficiente para que el Tesoro se desahogue y la riqueza se desarrolle. El que se pague como se pagan con puntualidad los intereses de la deuda, está probado que no influye en el crédito, el cual, en vez de subir, baja; luego el mal está en otra parte. En efecto, el mal está en los déficits y los empréstitos, y mientras los presupuestos no se presenten nivelados, nuestro crédito no se levantará; y como la nivelacion no puede hacerse sin imponer á los acreedores grandes sacrificios, hé aqui por qué yo, en beneficio del mismo crédito, propongo el descuento.

Las cargas de justicia importan 11 millones, procedentes en su mayor parte de oficios enajenados, y yo creo que imponiéndoles el mismo descuento que á la deuda, y haciendo transferibles los capitales, como nos decia el Sr. Moret, esa cifra podrá reducirse en más de 15 millones.

Voy, señores, ahora á decir dos palabras sobre una de las causas de que no tengamos administracion. Esa causa es la empleomania, sea de discordia en todas las Asambleas, sea de la patria, que por honra nuestra, debemos hacer desaparecer. No quiero yo que se valen los derechos adquiridos, ni que la suerte de los empleados dependa del capricho de un ministro ó un director; pero sí que los funcionarios públicos vivan modestamente, como los empleados de las empresas y oficinas particulares.

El Sr. MONTEJO: En cuanto á la reduccion

del sueldo de los empleados, mi opinion es que es mejor ser más moderado, bien en los que no exponen á la desorganizacion administrativa. Pero de eso y otros puntos trataremos por el Sr. Capdepon los oportunos cuando lleguemos á la discusion por capítulos.

El Sr. RAMOS CALDERON: Creo que en serenos ministeriales pudiera hacerse una baja de pasivas, en la presidencia del Consejo, en Gracia y Justicia, y en Guerra reduciendo el ejército.

En Marina creo se pueda hacer tambien una economía. Me parece que hay, como en el ejército, una plana mayor inmensa, pero además, se podria aferrar ó vender nuestros arsenales.

En Gobernacion reduciendo cierta clase de servicios, podriamos hacer tambien una buena economía.

En Fomento sucede lo mismo.

En Hacienda pudiera hacerse una gran baja. El señor ministro de Hacienda está convencido de la ventaja del desestanco del tabaco; pues por qué no hace esa reforma desde luego?

Resulta, pues, que aun con estas bajas, que podrian ascender á 400 millones, siempre quedaria el presupuesto en 1.200.

Hé indicado ya que los ingresos podran llegar á 2.000 millones; y si no se hacen esas bajas, no quedan para la deuda más que 400.

La deuda al examinar este capítulo, no puede menos de considerarse que está un examinando el balance de un quebrado, y que los créditos son de distinta naturaleza, así es que tenemos deuda con interés y sin interés, con ganancia y sin ella, con fianza y sin fianza.

Es verdad que el señor ministro de Hacienda se propone reducir la deuda, pero sus proyectos me recuerdan lo que se dice en mi país: "Cuentas claras, aunque no parezca un cuarto."

Supone S. S. que el déficit es de 1.000 millones, pero solo ascenderá á 860.

Ha pasado despues á ocuparse de la deuda, hablando de su diversidad. Qué otra cosa se propone el señor ministro en sus proyectos que concluir con esa diversidad?

El Sr. ARRIANAZ: Durante la union liberal, ni ha habido inmoralidad ni despilfarros.

Los déficits de los presupuestos del Gobierno de la union liberal no ascienden á lo que se supone. El déficit de los presupuestos de cinco años y medio desde 1.º de Enero de 1859 á 30 de Junio del 64, fué de 629 millones de reales, entre los que figuraban 60 millones anticipados por gastos de la guerra de Africa, reintegrados ya, y 54 millones pagados á Inglaterra por sus auxilios durante la guerra civil; de modo que en realidad el déficit fué de 515 millones.

Pero aquel gobierno habia hecho una operacion que se reflejó en su presupuesto extraordinario, y que no era más que una transformacion de valores que no dejara déficit alguno. El pasivo del Tesoro era de 1.700 millones á la salida de la union liberal, y estaba representado por el saldo de la Caja de depósitos. Estaba cubierto por un activo de 1.300 millones en billetes hipotecarios y 600 del 3 por 100 que se habian negociado para consolidar déficits anteriores.

El presupuesto de gastos no es obra exclusiva del ministro de Hacienda, y al presentarlo yo á nombre del Gobierno el presupuesto de gastos, no era más que el conducto por donde todos los demás señores ministros presentaban á la consideracion de las Cortes el presupuesto de sus departamentos respectivos.

Entre las economías que el Gobierno proponia, era una la rebaja de 30 por 100 del presupuesto del clero, y el Sr. Ramos Calderon combatía esta medida porque dice que no obedecía al sistema. Pero puede decirse que el sistema á que obedece el presupuesto es el de la nivelacion; si era malo por ser mio, el fin era bueno, y yo aceptaré cualquiera que se presente, con tal de que tenga ese fin, el de extirpar el déficit.

El Banco adquirió en su dia 1.700 millones de pagarés de bienes nacionales enidosados á su favor; y como era imposible arrancárselos despues contra su voluntad, no se hizo más que lo que era factible: tener ciertas conferencias con los administradores del Banco, á quienes pedí que me permitieran suspender ó amenguar la cantidad destinada á amortizacion. Estos señores no pudieron acceder á ello; y me dieron tales razones que me convencí. Pues, pues, pedí que continuara la amortizacion, y por eso yo no propuse que se suspendiera como la de carreteras, ferro-carriles y canal de Isabel II.

Pasó á la misma comision una enmienda al voto particular del Sr. Garcia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion, que continuará á las nueve.

Erán seis y cuarto.

Continuando á las nueve y media de la noche, dijo

El Sr. ORIA: Creo que los gastos de la presidencia pueden desaparecer sin dificultad alguna, pues en vez de ir á ella todos los negocios, que más ó menos directamente afectan á cada uno de los ministerios, llevándolos estos desde luego á sus respectivos departamentos podia suprimirse esa partida.

No tengo la esperanza de que mis observaciones sean atendidas; pero mi deber es hacerlas, atendiendo de este modo á los deseos del país.

Despues de esto, he de permitirme tambien algunas indicaciones respecto del Consejo de Estado. Los dignos individuos que le componen comprendan que su situacion es comprometida ante las Cortes Constituyentes, que solo aceptaron esa institucion que parece que por cuatro votos de mayoría. Y en efecto, despues de la revolucion de Setiembre, el Consejo de Estado no tenía razon de ser; pero ya que es un hecho consumado, yo tango que respetarle, y solo me queda el recurso de ver si encuentro algun medio de que se cansen los señores consejeros de verse en una situacion precaria y desaparece ese cuerpo.

Algo me consuela lo que he oido al Sr. Calderon Collantes; que todavia podian hacerse economías en el Consejo de Estado; pero debo advertir que no creo conveniente se escatime una pequeña cantidad para que se publique el resultado de sus trabajos, á fin de que pueda formarse jurisprudencia y darse la debida unidad á la legislacion tan contradictoria hoy dia.

Hay provincias, y una de ellas es la mia, en que solo se ha visto en movimiento á los empleados de la estadística en las épocas de elecciones, añadiéndose esta influencia á la moral de que ya disponian los gobiernos anteriores, y para esto se han gastado en ella 70 millones desde el año 56.

Y para que se vea el atraso en que estamos en materia de estadística, hay provincias, y sobre todo las de Asturias y Galicia, que no tienen todavia cartillas de amillaramiento.

El Sr. LÓPEZ DOMÍNGUEZ: Dice el señor Oría que es excesivo el personal de la secretaria de la presidencia, y este cargo podria suprimirse. Yo puedo asegurar á S. S. porque he tenido experiencia de ello cuando ocupé ese puesto, que, por el contrario, el personal es insuficiente, pues se compone solo de dos oficiales y tres escribientes, plantilla que me parece no puede ser más reducida. En cuanto á la secretaria, si se suprimiera, siempre habria que crear una secretaria del Consejo de ministros.

En cuanto al Consejo de Estado, yo no soy competente para tratar este asunto; pero ello es que la existencia de ese alto cuerpo consultivo está consignada en la Constitución, y existiendo, su personal no puede ser más reducido, según ha demostrado esta tarde el Sr. Calderon Collantes. En cuanto al material, es igualmente tan corto, que ni siquiera le alcanza para imprimir sus documentos.

Respecto á la estadística, no niego que no haya algunos vicios en su organizacion, pero creo que el Sr. Oría ha hablado con preocupacion de sus escasos resultados. Los ha dado bastante importantes y útiles para el servicio público y el conocimiento de la riqueza del país. Hay, es verdad, que hacer y gastar todavia mucho; pero todo gasto en estadística es reproductivo.

El Sr. ORIA rectifica.

El Sr. MORET: Quisiera que la mesa se sirviera hacer una aclaracion respecto á lo que ha dicho el Sr. Oría de haberse podido no presentar las enmiendas que deseaban algunos señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesino): La mesa se pondrá de acuerdo y contestará á la mayor brevedad, para que puedan hacerse las enmiendas que sean necesarias.

El Sr. GOMIS: El personal de la junta y direccion general de estadística consta de 19 oficiales administrativos y 110 facultativos; pero creo que seria suficiente la mitad, ó sean 74 empleados.

Para porteros y ordenanzas se señalan 10.500 pesetas, partida asimismo desproporcionada para el referido personal, bastando con 5.200 para los empleados de esa clase necesarios. Tambien el personal facultativo que antes he indicado es excesivo en una mitad.

Las 68.250 pesetas que figuran en el artículo

único para material administrativo, pueden reducirse en gran manera.

El Sr. BALAGUER: El Sr. Oria ha confundido los empleados en provincia con la dirección general de estadística. Las comisiones á que ha aludido S. S. son las que se nombran en cada provincia por el ayuntamiento y la administración territorial.

Decía el Sr. Oria que la dirección de estadística en el año 56 ha gastado 70 millones, cuando lo cierto es que toda la consignación en aquel año se redujo á 30.000 escudos.

La estadística cuesta hoy ó se presupone en 5 millones. Desde 1856 hasta el día de la revolución, se han gastado 54 millones de reales; pero hay que tener en cuenta que á la estadística se debe una obra tan monumental como el Nomenclator, que ha sido causa de admiración de naciones extranjeras; se han hecho los anuarios; los trabajos geodésicos están comprendidos en esto, y se ha formado un personal que puede llevar á cabo cualquier trabajo que encarguen.

Se ha dicho que el catastro era caro; pero en adelante no lo será. Además, en Francia ha costado más de 400 millones de francos, y ha tenido que rehacerse, pues se había hecho por grandes masas de cultivo y no se había descendido al sistema parcelario. En Inglaterra, según datos presentados al Congreso internacional del Haya, se gastan 55.000 duros para la parte de estadística territorial. Compárense estas cantidades y se verá que la estadística de España es la más barata. Gracias á estos trabajos, se han descubierto en la provincia de Madrid pueblos que resultaban con 50 por 100 de disminución en la superficie del territorio.

El Sr. GOMIS y el Sr. ORIA rectificaron. El Sr. DIAZ QUINTERO: Según el capítulo 3.º de la sección primera, el Consejo de Estado importa 632.542 pesetas. Yo flamo la atención acerca de que en el dictamen de la comisión se hace una comparación entre lo que costaba ese alto Cuerpo en 1855 y lo que cuesta ahora; pero la cifra del primer año se expresa en reales, y la del segundo en pesetas. De modo que toda esa comparación cae por su base.

El Sr. CALDERON GOLLANYES: La comparación á que se refiere el Sr. Diaz Quintero no se ha hecho entre el Consejo de Estado de ahora y el de 1855, porque en esta última época no había semejante cuerpo, sino un Tribunal consistorial-administrativo. En la impresión existe, efectivamente, el error que ha citado S. S. de suponer que la unidad monetaria es la misma; pero eso no tiene importancia ninguna, porque se trataba de dos cuerpos distintos. La realidad es que el presupuesto del Consejo de Estado se ha reducido en una tercera parte respecto de lo que costaba el año anterior.

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se acordó que se procediera á la votación por artículos. El Sr. PRESIDENTE: La mesa tiene que responder á una consulta del Sr. Oria y á una pregunta del Sr. Moret. La mesa está dispuesta á admitir las enmiendas que se presenten, siempre que tengan por conveniente presentarlas, estas se discutirán después de la totalidad de la sección á que se refieren; pero según el acuerdo tomado ayer, la discusión será por secciones y la votación por artículos.

Después de una ligera discusión incidental, se acordó que la discusión de los presupuestos fuera por secciones y capítulos, y la votación por artículos. Se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas á los diferentes artículos de la sección primera. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente. Se levantó la sesión á las diez y media.

**NOTICIAS GENERALES.** Habiendo sido prevenidas las autoridades de que una grande agitación reinaba en varios distritos de París, el Gobierno, bastando respecto, tomó medidas bastante energicas desde por la mañana. Los cuarteles estuvieron prevenidos, reforzadas las patrullas y la sujeción de las fortalezas con ómnibus de estado, etc. El Sr. S. ha escrito una nota al Sr. Oria, cantando la Marsellesa, haciéndose cada vez más considerables los grupos.

Segun su costumbre, los municipales esperaron á que los perturbadores estuvieran rodeados de curiosos para atacar á estos golpes. Una joven ha sido contusionada.

Hemos visto grupos entorpecidos en las barbas de los municipales el himno patriótico y no ser molestados mientras que los transeuntes pacíficos lo éran de hecho.

Envalentonados los grupos por este proceder, no abandonaron los centros populosos sino á una hora muy avanzada, invadiendo las aceras y dirigiéndose á los Mercados, pues querian esperar la salida de M. Rochefort, que tuvo á bien no hacer caso de la redacción hasta las dos de la mañana.

Un escuadron de guardias recorrió varios puntos, y los municipales estuvieron reunidos en pelotones, habiendo recibido además los cocheros de no detenerse, y no de permitir circular á la gente por delante del teatro de variedades.

Puede decirse que de siete u ocho mil hombres son los que han tenido en aleria á París, sosteniendo una agitacion indefinible.

Se ha fundado en California una sociedad garibaldina, con la extraña condicion de que no podrán formar parte de ella los republicanos.

Garibaldi, á quien se ha pedido su adhesion y ofrecido la presidencia, ha contestado:

«Captera 1.º de Noviembre de 1869.—Mis queridos amigos: os agradezco vuestra amable carta, pero siento mucho no poderme adherir á una sociedad de la que están excluidos los republicanos, pues me honro con pertenecer á la más hermosa y mejor de las instituciones, la república. Os saludo afectuosamente á todos G. Garibaldi.»

Los hermanos Raffier reclaman del gobierno francés la suma de 500.000 francos ofrecida como premio al inventor del remedio contra la enfermedad de los gusanos de seda, cuyo remedio fué reconocido como excelente por el jurado de la Exposición universal.

Desde entonces toda reclamacion ha sido inútil, á pesar de la insistencia del príncipe de Metternich, que ha tomado cartas en el asunto.

Es probable que los tribunales tendrán que entender en ello, siendo desgraciadamente muy frecuente que siempre terminen de esta manera en Francia los asuntos que conciernen á los inventores extranjeros.

En la mañana del miércoles fué ejecutado Troppmann, según ya los había anunciado el telégrafo.

Desde la noche anterior grandes grupos se dirigian hácia la plaza de la Roquette; los cafés, tiendas de vinos, cervecerías y demás establecimientos de este género, han estado abiertos y concurridos toda la noche en los alrededores del patíbulo.

La especulación ha tomado parte en este triste suceso, y veíanse vendedores ambulantes que gritaban:

—A cinco céntimos el retrato de Troppmann, garantizado.

Y otros que decían:

—En diez céntimos, las últimas palabras de Troppmann, siempre en una hora después de morir.

Aunque se cree que otro especulador había comprado una especie de tinglado iluminado con linternas encarnadas, sobre el que se veía un gran cartel que decía «sitio que se alquila», que en la multitud había muchas mujeres y muchos niños, y que á los gritos de «que salga el condenado» se oían gritos y canciones políticas, y se tendía una cabal idea del espectáculo que presentaba la plaza de la Roquette.

A las siete de la mañana, en el momento en que Troppmann iba á salir para el patíbulo, el Sr. Claude jefe de policía, mantuvo con él el siguiente diálogo:

—Ahora que todo se ha concluido, Troppmann, ¿quieres V. defender su crimen?

—No, dijo con una voz firme; he cometido el crimen, pero no los asesinatos. Yo no lo he llevado á efecto.

—¿Siste V. en que tiene cómplices?

—No.

—¿Quiere V. nombrarlos?

—No.

Troppmann, que hizo el día anterior su testamento, no se encargó de mandar una carta á su familia, ni de pedir que se le permitiera con una serenidad increíble ponerle en libertad, poniéndole un sobre.

Al poner el pie en el primero de los escalones que conducen á la plataforma, volvió la cabeza, después de haber besado el crucifijo y re- debido el beso de adiós del limosnero, como si buscara algo á balgüen.

—No olvide V. decir al Sr. Claude, que persisto... que persisto.

A los pocos momentos cayó la cuchilla sobre la cabeza del asesino de Pantin.

La Nueva Asturias, diario republicano de Oviedo, encabeza su número del 19 con el siguiente aviso:

«**Importantísimo.**—Encargamos y rogamos vivamente á todos nuestros correligionarios de la provincia, que cuiden de proteger en todas las mesas electorales, sin dejar una sola voz, contra la capacidad legal de D. Antonio María de Orleans, duque de Montpensier, por concurrir en él la esencialísima circunstancia prevenida en el artículo 1.º del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal, DE SER ESPAÑOL, y de que se consigne en el acta de la sesión del día, con las resoluciones motivadas que sobre la protesta adopte la mayoría de la mesa, y con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de la misma, con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 del citado decreto.»

Anuncian desde Smirna que ha tenido lugar una espantosa catástrofe. La ciudad de Ula, en el distrito de Manteche, ha desaparecido por completo, como en otro tiempo Herculano y Pompeya, después de tres sacudidas de terremoto. Los habitantes habían sido prevenidos en cierto modo de lo que iba á suceder por los ruidos espantosos que se hacian oír, á los que siguió bien pronto una sacudida horrible. Este terrible aviso tuvo lugar el día 22 de Diciembre, á las seis de la tarde, de modo que todos los habitantes huyeron á los montes cercanos y se salvaron, excepto tres, que permanecieron en el lugar de la catástrofe sin duda con la codiciosa esperanza de hacer rico botín.

Leemos en El Imparcial:

«Al decir de los periódicos carlistas, los comités de este partido y todas las comisiones que por su pluma, su posición ó cual quiera otra circunstancia ejercen en el influjo, han expedido órdenes terminantes á sus correligionarios para que voten á cualquiera de los candidatos que se presenten en Asturias, en contra de Montpensier.»

Los moderados y republicanos han hecho lo mismo.

Los progresistas y demócratas tienen sus candidatos propios.

De manera que el nombre del duque de Montpensier ha conseguido, por la fuerza de sus antipatías, lo que ninguna causa por grande y patriótica ha podido conseguir todavía: fundir en uno solo á todos los partidos, incluso el unionista, cuyos más ilustres miembros viven completamente alejados de los manejos montpensieristas.

Ahora comprendemos por qué los periódicos que le defienden, haciendo sus elogios como monarca constitucional *in partibus*, dicen que el duque de Montpensier no sería monarca de partido.

En efecto, no hay en España ningún partido que se atreva á patrocinar tan peligroso candidato.»

Los resúmenes del resultado del primer día de elecciones recibidos en Madrid hasta las dos de la madrugada, dan el resultado siguiente:

En Oviedo, en la circunscripción de Oriente, el duque de Montpensier había obtenido en los distritos conocidos 1.749 votos; el Sr. Perez de Lasala, M., 1.623, y el Sr. Gonzalez Alegre, R., 1.046. De la circunscripción de Occidente se tenían pocos datos, y de ellos resulta que el señor García San Miguel, M., tenía 1.323 votos, el duque de Montpensier 943, y el Sr. Riego, R., 2.589.

En Valencia, D. Luis Alberto Peláez, M., tenía 2.589 votos; D. Rafael Cervera, R., 3.878, y D. José Royo y Salvador, A., 2.973.

En la circunscripción de Liria, D. Francisco María Rivero, M., 862; D. Francisco Salom, R., 316, y el conde de Orgaz, A., 161.

En Játiva, D. Ramon Cabrera, A., 1.961; don Cristóbal Pascual y Genís, M., 833; D. Juan Francisco Camacho, M., 679; D. Antonio del Riego, R., 1.615.

De los 54 pueblos de la circunscripción de la capital, solo han dado parte 28; de los 82 de Liria, 15, y de los 153 de Játiva, 20.

En Avila, el resultado de los escrutinios conocidos era: el Sr. Silveira, M., 543; el Sr. Gutiérrez, M., 394, y el Sr. Pelayos, A., 315.

En Cáceres, circunscripción de ídem, el señor Granle, M., 2.956; el Sr. Corcuera, M., 807, y el Sr. Tellez, A., 1.134.

En la circunscripción de Plasencia, el señor Calleja, M., 340; el Sr. Bacas, M., 106; el señor García Martínez, R., 400; el Sr. Martín Gomez, A., 284, y el Sr. Calle, M., 58.

Se ha encargado nuevamente de la embajada de España en París el Sr. Olózaga.

Los accionistas del banco de Cádiz han pedido al señor ministro de Hacienda la liquidacion de aquel establecimiento.

Un periódico anuncia, fundándose en noticias que según su opinión son de origen respetable, y en tanto autorizado, que el Regente está decidido á resignar el alto cargo que le confieron las Cortes Constituyentes.

Dice La Igualdad:

«El Diario Español, aquel periódico que en 1866 pedía el exterminio de los liberales, y que, no satisfecho con los fusilamientos de 60 infelices artilleros, pedía sangre y más sangre de los revolucionarios, dice, en su número de ayer, que los verdaderos liberales de Asturias son los que sostienen y apoyan la candidatura de su ídolo Cain II.»

De manera que, para el diario unionista de Chiapiti, no son liberales ni los progresistas, que han hecho cuestion de honra combatir la candidatura de Montpensier, ni los demócratas, ni los republicanos, sino el servil marqués de Campo Sagrado, cuñado del duque francés y de Isabel de Borbon; Mendez Vigo, unionista reaccionario de los más furibundos; Lorenzana y otros de la misma cofradía, que se proponen especular con su futuro rey, abusando de la nobleza de los asturianos.

No deja de tener gracia que El Diario Español niegue la paternidad de las progresistas, republicanas y demócratas, que tantas persecuciones y martirios han sufrido á parte de los amigos del colega unionista enragé.

También tienen triste los elogios que dirige el expresado periódico al Sr. Rivero, por la imparcial conducta que observa como ministro, en el relativo á la elección de Chiapiti, á pesar de constarle que no puede ser diputado español por su calidad de extranjero y francés.»

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA 20.—La Cámara de los diputados ha sido disuelta hoy y convocada para el 31 de Marzo.—Havas.

PARÍS 20.—M. Gúizot ha asistido anoche á la sesión del ministro de Negocios extranjeros, y ha hablado mucho tiempo con M. Emilio Ollivier.

En el Cuerpo legislativo, varios oradores, con motivo de la ejecución de Troppmann, han pedido que las ejecuciones en el sucesivo se verifiquen en el interior de las prisiones.

El ministro de la Justicia contestará mañana.

M. Julio Simon ha anunciado que presentará un proyecto de ley para la abolición de la pena de muerte.—Havas.

CREUZOT 20.—Sigue la grève, pero sin desórdenes.

Los obreros piden el retiro del director de los talleres y la readmision de todos los obreros despedidos por haberse ausentado sin autorización.—Havas.

PARÍS 20.—A las cinco de la tarde, recibido el 21, á las nueve de la mañana.—Sigue la huelga en Creuzot.

Créese que ha sido convocada por escrito la junta revolucionaria de Ginebra, que ha enviado recientemente para este objeto.

El gobierno ha sido interpelado sobre los escándalos que tuvieron lugar el día de la ejecución de los condenados á muerte.

Los interpelados piden la supresion de la pena de muerte.—Havas.

El ministro de Portugal, Sr. Casaja, ha llegado.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: 100.000 libras por 100 interior español, á 264,50.

El 3 por 100 francés, á 73-35.

El 4 1/2 por 100 italiano, á 103-12.

El 5 por 100 italiano, á 55.—Fabra.

LONDRES 20.—Consolidados ingleses, 92 3/8 á 1/2.—Fabra.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 cmos linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Dedicacion de la Sta. Iglesia de Cartagena (sita en Murcia), Nra. Sra. de la Paz y s. Timoteo ob. y mr. y el martes la Conversion de s. Pablo ap., santa Elyvia vg. y s. Ananias mr.

**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de religiosas Agustinas, y el martes en la de las Capuchinas.

**Cultos.**—Continúa á las dos y media de la tarde en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista la anual novena que la cofradia del Santísimo Rosario consagra á la reina de los Angeles, bajo la advocacion de la Buena Estrella, en la cual estará S. D. M. de manifiesto, predicando esta tarde D. Joaquin Beltran.

## Seccion mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del pais, de	á	rs f.
Id. manchego, de	á	id.
Id. extranjero, de	á	id.
Id. andaluz, de	á	id.
Gebada, de	á	24 id.
Maiz, de	á	34 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 20.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado..	23,40
Idem pequeños.	23,50
Idem á fin de mes.	23,50
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	23,35
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	99,05
Billetes de segunda serie.	90,25
Bonos del Tesoro	63,00

## ANUNCIOS.

### EXTRAORDINARIA OFERTA DE FORTUNA.

Titulos originales de Estado en todos paises.

¡Bendicion de Dios con Cohn!

Mas reciente sorteo de caudales de nuevo aumentados de ganancias de casi

8 Millones.

Dicho sorteo se verifica y fianza por el gobierno mismo.

Principio de la estraccion: á 31 del corriente.

No cuesta mas que 15 reales ó 7½ reales

Un titulo original garantido por el gobierno (no los que dicen «promesas» y son prohibidas) y quedo yo encargado del despacho de estos titulos aun para los paises mas remotos, contra la remision franquizada del importe, en tédulas de Banco ó marcas de posta.

Se sacan únicamente números agraciados.

Las suertes mayores ascienden á

250,000, —	200,000, —
100,000, —	175,000, —
170,000, —	160,000, —
150,000, —	100,000, —
50,000, —	40,000, —
30,000, —	3 á 25,000, —
20,000, —	4 á 15,000, —
12,000, —	9 á 10,000, —
8,000, —	3 á 7,500, —
6,000, —	25 á 5,000, —
4,000, —	23 á 3,750, —
3,000, —	130 á 2,500, —
2,000, —	360 á 1,000, —
500, —	270 á 200, —
150, —	117, —
50, —	110, —
30, —	30, —

Ningun número gana menos que el valor de 2 Thaler.

**La remision de las cantidades ganadas se verifica sin detencion bajo garantía del gobierno después de la extraccion á los interesados con toda discrecion.**

Se sabe universalmente ser mi casa la mas anciana y mas favorecida de la fortuna, pues he podido pagar á mis interesados de este veindario las mas principales suertes de 300,000, 225,000, 150,000, 125,000, repetidas veces 100,000, recientemente la ganancia mayor y últimamente á 29 diciembre otra vez la suerte mayor en Murcia.

Laz. Sams. Cohn en Hamburgo. Despacho principal, casa de banca y cambista.

### NOORIZA.

Isabel Gonzalez, de 27 años, soltera, primeriza, leche de tres meses, desea cria para casa de los padres dentro ó fuera de Murcia. Darán razon en el ventorrillo de la Capona, situado á la bajada de la estacion del ferro-carril. 8-1

Mercedes Meseguer, de 21 años, casada, primeriza, leche de cinco meses. Desea cria para casa de los padres de la criatura que se le confie. Vive portillo de Lomas, junto á la plaza de la Concepcion, número, 1. 8-4

Isabel Vives, de 21 años, viuda sin hijos, leche de ocho meses, desea cria para casa de los padres de la criatura. Calle del portillo de Lomas, junto á la plaza de la Concepcion, núm. 14, darán razon. 8-5

## Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Taitbout — En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano. — En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sor-do, 31. 25-6 ag 1870 t.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENNISA**

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Nuevo vendaje** ligero con regulador para la curacion de las hernias. no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (Núm. 2,950.)

### SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

### CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

## LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

**LOPEZ HERMANOS, MALAGA.**

SUCURSAL DE MADRID

**PELIGROS, 1, DUPLICADO.**

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada.

Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricacion de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Malaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Peninsula, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFES.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1¼ libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

PRECIOS.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martínica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TÉS.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores.

Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1. 8-4

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE.

2,000 á 35,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 21 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados. — 1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.ª mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

También se remite á provincias á quien lo solicite.

## La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS

Y SEÑORITAS.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricante, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUREUX.

FARMACEUTICO, Rue Vauvilliers, 45, PARIS.

(Antigua calle du four, Saint-Honoré, cerca la iglesia de Saint Eustache.)

Los célebres médicos de Paris, Sres. Chomel, Luis Gendrin, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUREUX, y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constitúyelo un agente terapéutico prontísimo con que ataja las bronquitis más intensas. Cura las enfermedades más graves del pecho: esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Vente por menor en Murcia, D. Lucas Serrano — La agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEÍNA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA. — Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:

Deposito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris. — En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



En Murcia D. Lucas Serrano.

## VERDADERO

## EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

EL ÚNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 75 el bote de 1/8

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

## Papel pautado para escuelas

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» — Calle de Zoco, núm. 5.